

MEMO N° 1723 /

ANT.: Resolución Exenta N° 1688 (02.06.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para el **“SERVICIO DE REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS ARRENDADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, EN LA CIUDAD DE ANGOL”**.

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

Temuco, 11 JUN. 2015

DE : COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

A : SR. JEFE DE DIVISIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En relación a la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS ARRENDADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, EN LA CIUDAD DE ANGOL”** hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

#### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 11 de junio de 2015, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Sra. Ida Riquelme Zapata, División de Administración y Finanzas.
- b) Sr. Juan Pablo Oliva González, División de Análisis y Control de Gestión.
- c) Sr. Cristóbal Torca Merino, División de Administración y Finanzas.

#### I) ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominado **“SERVICIO DE REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS ARRENDADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, EN LA CIUDAD DE ANGOL”** (N° Adquisición 722-9-L115);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2015, imputación 22.06.001 “Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones”;
- Resolución Exenta N° 1688 (02.06.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para el **“SERVICIO DE REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS ARRENDADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, EN LA CIUDAD DE ANGOL”**;
- Resolución Exenta N° 1745 del 08.06.2015 que modifica las Bases Administrativas y Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública respectiva.
- Oficio N° 2236 del 08.06.2015. que responde consultas e informa aclaraciones en licitación pública ID 722-9-L115
- PUBLICACIÓN: el día 02 de junio de 2015 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

- APERTURA DE LAS OFERTAS: Realizada el día 10.06.2015 en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron las siguiente ofertas:

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO (\$)
PABLO FERNANDO MARTINEZ RUIZ	14.360.188-9	\$ 980.000.-
CONSTRUCCIONES JUAN GONZALEZ DIAZ E.I.R.L.	76.465.123-5	\$ 1.579.999.-

## II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes participaron en la visita a terreno obligatoria, según consta el acta del día jueves 04/06/2015.

Evaluada las ofertas, según lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Comisión Evaluadora entrega el siguiente resumen de ponderación:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA (1)	PLAZO DE ENTREGA (2)	PROPUESTA ECONOMICA (VALOR NETO) (3)	REQUISITOS FORMALES (4)	TOTAL PUNTAJE
PABLO FERNANDO MARTINEZ RUIZ RUT: 14.360.188-9	<p>EXPERIENCIA PREVIA INDICADA EN LA OFERTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Trabajos similares.-</li> </ul> <p>CERTIFICADOS DEMOSTRADOS ADJUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Certificados emitidos</li> </ul> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1.- El oferente no presenta certificados, sólo adjunta los siguientes documentos:  - 3 órdenes de compra de servicios públicos.  - 1 línea de licitación adjudicada..  - 6 facturas emitidas a servicios públicos.</p> <p>2.- En el punto 3, letra b), del Artículo 7 de las Bases Administrativas se indica que "<u>Se deberán subir junto a este anexo los certificados mencionados en la oferta técnica que sean emitidos por los clientes cuyos trabajos fueron entregados satisfactoriamente y que acrediten la experiencia previa ofertada.</u>" Y además en la nota indicada en la letra a), del punto 11, del artículo 12 de las Bases Administrativas, se establece que "<u>Para efecto de evaluación se deberán subir escaneados al portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> junto los anexos, los certificados emitidos por clientes a quienes se le hayan realizado trabajos anteriores de la propia índole.</u>"</p>	8 días Corridos	\$980.000.-	Cumple Requisitos formales __SI__	75 PTOS.
PUNTAJE :	0 PTOS.	25 PTOS.	45 PTOS.	05 PTOS.	

PROVEEDOR	EXPERIENCIA (1)	PLAZO DE ENTREGA (2)	PROPUESTA ECONOMICA (VALOR NETO) (3)	REQUISITOS FORMALES (4)	TOTAL PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JUAN GONZALEZ DIAZ E.I.R.L.  RUT: 76.465.123-5	EXPERIENCIA PREVIA INDICADA EN LA OFERTA:  • 3 Trabajos similares.-  CERTIFICADOS DEMOSTRADOS ADJUNTOS:  • 3 Certificados emitidos por servicios públicos.  Detalle: - Gobernación Provincial Malleco - Instituto Previsión Social - Tesorería Provincial de Malleco Angol	10 días Corridos	\$1.327.730.-	Cumple Requisitos formales __SI__	<b>78 PTOS.</b>
<b>PUNTAJE :</b>	<b>20 PTOS.</b>	<b>20 PTOS.</b>	<b>33 PTOS.</b>	<b>05 PTOS.</b>	

Para los efectos de la evaluación, se han considerado los siguientes criterios con sus puntajes máximos respectivos:

**a) Experiencia Previa : 25 PUNTOS**

Se valorará certificación presentada por el oferente y que corresponde a documentos emitidos por clientes que mantengan trabajos terminado y entregas conformes con el oferente en materias propias de la presente licitación, tanto con empresas Privadas y/o Publicas.

**TABLA PUNTAJE**

EXPERIENCIA	PUNTAJE
a) Sin Experiencia en el rubro	0 puntos
b) Una a dos certificaciones	15 puntos
c) Tres a cuatro certificaciones	20 puntos
d) Cinco y más certificaciones	25 puntos

**Nota: Para efecto de evaluación se deberán subir escaneados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) junto los anexos, los certificados emitidos por clientes a quienes se le hayan realizado trabajos anteriores de la propia índole.-**

**b) Plazo de entrega del servicio terminado : 25 PUNTOS**

(Indicado en días corridos, este plazo será contado desde la fecha de adjudicación)

**TABLA PUNTAJE**

DÍAS DE ENTREGA (CORRIDOS)	PUNTAJE
5 - 8	25
9 - 11	20
12 - 14	15
15 a más	0

**NOTA:**

- Si no presenta el plazo de entrega (**días corridos**) del servicio de reparación terminado, ponderará 0 puntos en este ítem.

**c) Costo del Servicio : 45 PUNTOS**

(Deberán incluir la mano de obra, materiales, arriendo de equipos, servicios generales y cualquier otro costo asociado a la correcta reparación de las oficinas)

**FÓRMULA DE CÁLCULO PARA OBTENER PUNTAJE DE COSTO DE LOS PRODUCTOS:**

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{PRECIO MINIMO OFERTADO}}{\text{PRECIO OFERTA A EVALUAR}} \times \text{PUNTAJE MAXIMO A ENTREGAR}$$

**d) Requisitos formales**

**: 05 PUNTOS**

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 05 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones, al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886 y a lo estipulado en el Artículo 9 y Artículo 15 de las presentes bases administrativas, obtendrá 0 puntos en este criterio.

REQUISITOS FORMALES	Puntos
Cumple Requisitos Formales	05
No Cumple Requisitos Formales	0

**III) PROPUESTA :**

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, esta Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer la adjudicación para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS ARRENDADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, EN LA CIUDAD DE ANGOL", a la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCCIONES JUAN GONZALEZ DIAZ E.I.R.L., RUT: 76.465.123-5**, con domicilio en calle Purén N°433, Comuna de Angol, Región de La Araucanía, por un monto total de \$1.579.999.- pesos, valor con IVA incluido, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos solicitados, obteniendo el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

Saludan atentamente a Ud.,

Sra. Ida Riquelme Zapata, División de Administración y Finanzas.

Sr. Juan Pablo Oliva Gonzalez, Div de Análisis y Control de Gestión.

Sr. Cristóbal Torca Merino, División de Administración y Finanzas.

**"Por Orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"**

**V° B° Sr. Jefe División Administración y Finanzas, que aprueba la propuesta presentada por la Comisión Evaluadora.**

Fecha V°B° \_\_\_\_\_

**Distribución:**

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.